Firma Digital
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ÑIQUE Beatriz Marlene FAU 20131369477 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2023 12:12:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Isidro, 03 de Noviembre del 2023

RESOLUCIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 000419-2023-ITP/OA

VISTOS:

El Memorando N°000578-2023-ITP/CITE Pesquero Amazónico Pucallpa, de fecha 24 de Octubre del 2023, y el Informe N° 531-2023-ITP/OA-TESO, de fecha 31 de Octubre de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°92 se crea el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) y de conformidad con la Vigésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N°29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se modifica la denominación de Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) por Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, asimismo, en virtud de los dispuesto por el Artículo 5° del Decreto Legislativo N°1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE, los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica CITE, tienen por objeto contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y los sectores productivos a través de actividades y capacitación y asistencia técnica, asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías, difusión de información, interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y calidad de los productos tanto para el mercado nacional como para el mercado externo, propiciando la diversificación productiva;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N°4-2023-ITP/OA, de fecha 24 de enero del 2023, se autorizó la constitución de Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 194: Instituto Tecnológico de la Producción y los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Ejercicio 2023, designándose a los responsables titulares y suplentes e importes;

Que, mediante Resolución Ministerial N°000296-2023-PRODUCE, de fecha 05 de Setiembre del 2023, se resuelve en su artículo 1 designar al Sr. Walter Richar Ferre Rodríguez, como Director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Amazónico Pucallpa;

Firma Digital
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ÑIQUE Beatriz Marlene FAU 20131369477 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.11.2023 12:01:21 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por TANG TAN Sheilla Isabel FAU 20131369477 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.11.2023 08:47:54 -05:00

Que, mediante Memorando N°000578-2023-ITP/CITE Pesquero Amazónico-Pucallpa, de fecha 24 de Octubre del 2023, el Director del CITE Pesquero Amazónico Pucallpa, solicita nombrar a la servidora Mónica Viviana García Ochoa identificada con DNI N°46329725, como Responsable Suplente de la administración de los fondos de caja chica del CITE Pesquero Amazónico Pucallpa;

Que, mediante Informe N° 531-2023-ITP/OA-TESO, del 31 de Octubre de 2023, la Responsable de Tesorería, luego de la evaluación y de acuerdo a las disposiciones internas, emite opinión favorable respecto al nombramiento del Responsable Suplente del manejo de los fondos de caja chica de CITE Pesquero Amazónico Pucallpa, a fin que puedan cumplir con el pago de sus gastos menores no previstos, sin perjuicio de sus actividades propias, recomendando se emita el acto resolutivo;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dar atención a lo solicitado por el Director del CITE Pesquero Amazónico Pucallpa y realizar la modificación al artículo 3° de la Resolución de la Oficina de Administración N°4-2023-ITP/OA, de fecha 24 de Enero de 2023;

Con el visto del Responsable de Tesorería, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; las Normas Generales de Tesorería NGT-06 y NGT-07, aprobada por la Resolución Directoral N° 0265-80-EF/77.15; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE de fecha 28 de abril de 2016, y la Resolución Ejecutiva N°095-2023-ITP/DE, de fecha 15 de Junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución de la Oficina de Administración N°4-2023-ITP/OA, de fecha 24 de enero de 2023, con el que se constituyó la Caja Chica de la Sede Central del Instituto Tecnológico de la Producción-ITP y de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE, en el extremo referido a realizar el nombramiento al Responsables Suplente del manejo de los fondos de caja chica del CITE Pesquero Amazónico Pucallpa, conforme al siguiente detalle:

Dependencia	Responsable de Caja Chica	Nombres	DNI N°
CITE Pesquero Amazónico Pucallpa	Suplente	Mónica Viviana García Ochoa	46329725

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que todos los demás extremos de la Resolución de la Oficina de Administración N°4-2023-ITP/OA y modificatorias, mantienen su plena vigencia.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas de Contabilidad y Tesorería a efecto que procedan con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución al CITE Pesquero Amazónico Pucallpa, a efecto que tomen conocimiento de su contenido.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP): http://www.gob.pe/itp.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BEATRIZ MARLENE RODRIGUEZ ÑIQUE
Jefa de la Oficina de Administración(e)
Instituto Tecnológico de la Producción